



DIRECCIÓN GENERAL
30 de enero de 2024, Ciudad de México.

NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimada comunidad:

Hago referencia a los adeudos del impuesto predial del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) de los periodos del 1º al 6º bimestre de 2016¹, del 1º al 6º bimestre de 2017 y del 1º al 3er bimestre de 2018², los cuales fueron determinados producto del “Cumplimiento de Ejecutoria: D.A. 132/2018” resuelto en Acuerdo del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y sus relacionados Recurso de Apelación 10695/2017 y Juicio de Nulidad II-95306/2016, donde se considera fundado el agravio promovido por la autoridad fiscal, motivo por el que se determina la obligación de pago de impuesto predial al CIDE.

Al respecto, se informa a la comunidad que gracias a las gestiones presentadas frente a los órganos gubernamentales con el apoyo de CONAHCYT y SHCP, el día 12 de enero de 2024 se pagaron las notas prediales **201601, 201602, 201603, 201604, 201605 y 201606** que suman un total de **\$21,999,000.00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con lo cual se liquidaron los adeudos de los bimestres 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y parcialmente 6º de 2016. Por lo tanto, queda pendiente el pago de una parte del 6º bimestre de 2016, así como del 1º al 6º bimestre de 2017 y del 1º al 3er bimestre de 2018.

Asimismo, se informa que, desde el 4º bimestre de 2018 hasta el último bimestre de 2023, todos los pagos se han realizado en tiempo y forma.

Finalmente, reiteramos el compromiso del CIDE de continuar con los trabajos para liquidar las obligaciones fiscales del Centro hasta su cumplimiento.

¹ Expediente SAF/TCDMX/SF/DPA/"B"/1429/2020.

² Expediente SAF/TCDMX/SF/DVF/6520/2021.